



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Subsecretaría de Gestión Corporativa	
FECHA:	ENERO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subsecretario de Gestión Corporativa

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Decreto 121 de 2008 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat*”, en su artículo 24°, modificado por el Decreto 457 de 2021 en su artículo 3°, establece como unas de las funciones de la Subdirección de Gestión Corporativa entre otras las de:

“a. Dirigir, coordinar y evaluar el cumplimiento de las funciones propias de las dependencias a su cargo buscando garantizar que las mismas contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos fijados en el Plan Estratégico y en los Planes Operativos de la entidad.

(...)

m. Garantizar la implementación, funcionamiento y calidad de los sistemas de información relacionados con trámites y prestación de servicios al ciudadano.

(...)

r. Asesorar y apoyar a la Secretaría en materia de tecnología informática para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, con el fin de garantizar la disponibilidad y seguridad de la información”.

De igual manera, dentro de las metas del proceso de Gestión Tecnológica de la SDHT se encuentran: i) fortalecer los sistemas de información misionales y de apoyo; ii) mantener el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información y mantener la solución integral de telecomunicaciones de la Secretaría, en consecuencia se hace necesario mantener la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, para lo cual se requiere de una solución de conectividad la cual garantice, salvaguardar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los aplicativos que las gestionan; teniendo como base, los estándares internacionales, la normatividad y lineamientos vigentes del orden distrital y nacional para dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia — MINTIC, Alta Consejería Distrital de TIC — ACDTIC y la Comisión Distrital de Sistemas.

El desarrollo de las actividades de la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT del presente proceso contractual, busca garantizar la conectividad de la infraestructura tecnológica y la información que permita el adecuado funcionamiento de todas las aplicaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

y sistemas de información con que cuenta la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT y que garantice un servicio oportuno y de calidad en los diferentes procedimientos misionales y de apoyo adelantados por sus diferentes dependencias, permitiéndole avanzar en todas aquellas acciones orientadas al cumplimiento de la meta 5 del proyecto de inversión 7815, la cual es OBTENER EL 99 % DE ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS.

Para ello está vigente el Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022, a través del cual las Entidades Estatales pueden adquirir servicios de conectividad. Por lo tanto, la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subsecretaría de Gestión Corporativa adelantará una Orden de Compra bajo el amparo de este acuerdo marco de precios mediante Colombia Compra Eficiente logrando la oportuna prestación de servicios de conectividad, conforme lo descrito en los presentes estudios previos.

Por lo anteriormente expuesto para la Secretaría Distrital del Hábitat es conveniente la realización de este proceso contractual, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas propuestas en el cumplimiento de su misión, lo que requiere llevar a cabo estrategias y actividades que permitan fortalecerse institucionalmente, garantizando la eficiencia de sus procesos y la eficacia de su gestión.

2. OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

Los servicios para adquirir para satisfacer la necesidad se relacionan de la siguiente manera:

ENLACES DE DATOS			
Ítem	PUNTO A	PUNTO B	ANCHO DE BANDA (MBPS)
1	SUPERCADDE MANITAS (MPLS)	CENTRO DE DATOS	2
2	SUPERCADDE BOSA (MPLS)	CENTRO DE DATOS	2
3	SUPERCADDE AMERICAS (MPLS)	CENTRO DE DATOS	2
4	SUPERCADDE CAD CARRERA 30 (MPLS)	CENTRO DE DATOS	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

5	SUPERCADDE SUBA (MPLS)	CENTRO DE DATOS	2
6	SUPERCADDE 20 DE JULIO (MPLS)	CENTRO DE DATOS	2
7	CADDE YOMASA (MPLS)	CENTRO DE DATOS	2
8	SUPERCADDE SOCIAL (MPLS)	CENTRO DE DATOS	2
9	SECRETARÍA DE HACIENDA (MPLS)	CENTRO DE DATOS	15
10	ARCHIVO CENTRAL (MPLS)	CENTRO DE DATOS	15
11	CENTRO DE DATOS	INTERNET	384
12	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (MPLS)	DATA CENTER	1024
13	ENLACE CONECTIVIDAD INTERNO DATA CENTER (MPLS)		40

Para las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir también se tiene en cuenta lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022.

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC en el tercer nivel **CLASES** como se relaciona a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Clasificador UNSPSC		Número	Nombre
81112101	Segmento	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
	Familia	11	Servicios informáticos
	Clase	21	Servicios de internet
	Producto	01	Proveedores de servicio de internet (psi)

De conformidad con la información suministrada por el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, tomada de la página www.colombiacompra.gov.co/es/clasificacion.

5. MODALIDAD Y FACTOR DE SELECCIÓN:

Modalidad o forma de selección	Normatividad aplicable	Factores de Selección
Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas. Acuerdo Marco de Precios	Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.2.7.)	Condiciones de precio establecidas en el Acuerdo marco

6. ANÁLISIS JURÍDICO:

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, normas civiles y comerciales aplicables al tipo del contrato y demás normatividades vigentes.

7. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: (marque con una x)

Arrendamiento	Obra	
Compra-venta	Suministro	
Consultoría	Prestación de servicios	X
Otro	(Indique cual)	

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 4 de 8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

8.2. Variables para calcular el valor del contrato:

Para efectos de determinar el presupuesto oficial estimado del proceso de selección, se procedió a realizar el simulador de precios de acuerdo con la necesidad de la entidad con el Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022 y el cual se debe publicar para la producción del evento.

Se anexa al presente documento la simulación de precios.

9. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022

10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Doce (12) meses a partir de la firma del acta de inicio de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022

11. FORMA DE PAGO:

La Secretaría Distrital del Hábitat efectuará los pagos de la siguiente manera:

Los Proveedores deben facturar mensualmente los servicios prestados a la Secretaría Distrital del Hábitat.

Los Proveedores deben presentar las facturas en la carrera 13 No 52-13 correspondencia de la Secretaría Distrital del Hábitat el décimo (10º) día hábil del mes hasta o hasta el día hábil siguiente del mismo mes. Si el día en el cual debe expedirse la factura no es un día hábil, el Proveedor debe expedir la factura el día hábil siguiente.

Adicionalmente, los Proveedores deben publicar copia de la factura en la misma fecha en el aplicativo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

La factura debe contener la información necesaria para ser una factura de venta como lo disponen las normas comerciales y tributarias. La factura debe indicar la fecha de inicio y la fecha de corte a la prestación del servicio, para que la Secretaría pueda verificar la información de la factura con el sistema de control.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

PARÁGRAFO PRIMERO: El Proveedor debe presentar como anexo a la factura un certificado suscrito por su representante legal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y de seguridad social y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a cumplir con los lineamientos de la Entidad respecto de las fechas establecidas para solicitud de pago de honorarios.

Los pagos estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

En concordancia con lo preceptuado en la cláusula 10 “Facturación y pago” del Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022.

12. SUPERVISOR:

La supervisión será ejercida por el Profesional Especializado Grado 27 – Subdirección Administrativa, proceso gestión Tecnológica o quien designe el Ordenador del Gasto.

13. RUBRO PRESUPUESTAL:

Código presupuestal	Concepto	Fuente de financiación: (Otros Distrito, Plusvalía, etc.	Valor
O21202020080383151	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	\$ 77.000.000

14. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

Se precisa que el valor de la disponibilidad presupuestal, es suficiente para cubrir el valor de la propuesta ganadora.

No. del CDP	Fecha	Código Presupuestal	Valor
930	21/01/2022	O21202020080383151	\$ 77.000.000

15. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Las obligaciones de la presente contratación se enmarcan en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Servicios de “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022; celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores allí indicados.

16. META DEL PROYECTO:

No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
N/A	N/A	N/A

17. PRODUCTO P.M.R.:

N/A

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

a. Capacidad Financiera: NO APLICA

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022

b. Información complementaria de los estudios de sector:

De acuerdo con el Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022

19. EVALUACIÓN DEL RIESGO:

Para efectuar el análisis de riesgos consulte el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

Para el Análisis de Riesgos se tiene en cuenta lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022

Si considera que no existen riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, justifique:

NO APLICA

20. GARANTÍAS QUE SE DEBEN EXIGIR AL CONTRATISTA:

Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 7 de 8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

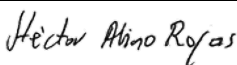
Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020 De Noviembre 25, 2020 hasta Noviembre 19, 2022.

21. FIRMAS:

Firma	
Nombre	NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES
Cargo	Subsecretario de Gestión Corporativa

22. FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE APOYAN EL PROCESO

Nombre	Cargo	Firma
Héctor Alirio Rojas	Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa	
Carlos Andrés Barreto Guzmán	Contratista -subdirección administrativa	
Julio César Benavides Carranza	Contratista -subdirección administrativa	
Herlín Mauricio Cardoso	Contratista -subdirección administrativa	